

CHILE / CONGRESO / POLÍTICA

Congreso: Gobierno confirma el envío de cuatro proyectos de ley incluyendo la reforma a la Ley de Pesca

El Ciudadano · 11 de abril de 2018



Este miércoles el Gobierno confirmó que en las próximas semanas enviará cuatro nuevos proyectos de ley al Congreso: las iniciativas de gratuidad en los centros de

formación técnica e institutos, una reforma a la Ley de Pesca y nuevas leyes de isapres y fármacos.

«En este mes de gobierno hemos podido concretar dos grandes acuerdos nacionales: el acuerdo nacional por la infancia y el acuerdo nacional por la seguridad ciudadana», señaló a la prensa la ministra vocera de Gobierno, Cecilia Pérez, quien explicó que Piñera ha pedido también a sus ministros la concreción de otros tres «acuerdos nacionales».

«El Presidente ha pedido a los ministros respectivos que en el breve plazo se puedan concretar los otros tres acuerdos nacionales: paz y desarrollo integral de La Araucanía (...) el acuerdo nacional por la salud pública y finalmente el acuerdo nacional por el desarrollo integral de todas las familias chilenas y también por el crecimiento de nuestro país», dijo la vocera.

«Vamos a presentar cuatro proyectos de ley que están comprometidos en el programa y que son muy importantes, y eso dice relación con la gratuidad en los centros de formación técnica y en institutos profesionales, compromiso de campaña, compromiso de gobierno, vamos a cumplir con la clase media de nuestro país», puntualizó.

Además, la ministra Cecilia Pérez comentó que se presentará una «reforma a la Ley de Pesca, una nueva ley de isapres, que se haga cuenta de la salud privada en Chile y finalmente una nueva ley de fármacos, que va a ser una ley que va a permitir alivianar la mochila, no solamente de nuestra clase media, sino que particularmente de nuestros adultos mayores».

En ese sentido, desde La Moneda indicaron que durante esta semana, el Ejecutivo ingresará siete nuevas urgencias simples a proyectos que ya se encontraban siendo tramitados en el Congreso. Los proyectos elegidos en esta parte son la regulación de los medicamentos bioequivalentes genéricos y evita la integración vertical, el

que consagra el derecho a colación de los profesionales de la educación y el que fortalece la función de Sernapesca.

Además, se dará urgencia a la ampliación de la relocalización a concesiones de acuicultura, a la norma que exige mantención y actualización de mecanismos e infraestructura para las personas con discapacidad, y al proyecto que incentiva el desarrollo de generadoras residenciales y hacen aplicable sus disposiciones a todos los sistemas eléctricos del país. Finalmente, se agilizará también la tramitación de la ley sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación.

Fuente: [El Ciudadano](#)